

THE UNION NEWS



50 EDICIONES DE "THE UNION NEWS"

EN ESTE NÚMERO

EDITORIAL: TENER UN SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAS POCO CONFIABLE ES UN DÉFICIT QUE ANGLO NO SE PUEDE PERMITIR

LLEGAMOS A LAS 50 EDICIONES CON "THE UNION NEWS": INFORMACIÓN AL SERVICIO DE NUESTROS SOCIOS Y SOCIAS

FESUMIN PUSO A DISPOSICIÓN DE SUS SOCIOS Y SOCIAS UNA APP PARA DESCARGAR EN DISPOSITIVOS MOVILES

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA UN PLEBISCITO MÁS SEGURO

EDITORIAL



No ha sido grato para ningún supervisor de Anglo American, ver como en medio de los festejos por un nuevo 18 de septiembre, la empresa ha definido la desvinculación de algunos de sus colegas.

La fecha sin duda no es especialmente feliz para despedir a ningún trabajador, pero eso incluso es un tema menor al lado de la falta de consistencia por parte de la empresa con las evidentes falencias del sistema de gestión de personas, en las cuales se basa –supuestamente– la toma de decisión de Anglo.

Evidentemente nuestro Sindicato tiene como interés prioritario la estabilidad laboral de nuestros

socios y socias en particular, y de todas y todos los trabajadores de Anglo en general.

En ese sentido siempre estaremos en desacuerdo, siempre tendremos una mirada crítica cuando se producen despidos, cuando uno de los nuestros debe dejar su trabajo.

Pese a ello, siempre es posible entender ciertos procesos que se producen por condiciones externas que lo hacen inevitable o cuando hay criterios objetivos y legítimos que hacen necesaria una desvinculación.

Nada de eso ocurre en este caso, y tras las salidas de nuestros colegas solo queda la sensación de una tremenda brecha en el sistema de gestión de personas de Anglo, lo que es un déficit que la compañía no se puede permitir.

Porque además del problema en el manejo del recurso humano para los propios estándares de productividad y eficiencia de la Compañía, genera un clima de desconfianza impropio para estos tiempos de pandemia en extremo exigentes y desafiantes.

Redoblabremos los esfuerzos para hacer sentir la voz y la opinión del Sindicato en las instancias que corresponden.

Finalmente queremos enviarles un afectuoso saludo en esta edición en que se cumplen 50 ediciones de un boletín sencillo pero que no ha faltado nunca a su cita quincenal con cada uno de ustedes, demostrando la vocación de comunicación estrecha y permanente con cada uno de los socios y socias.



Directorio Sindicato de Supervisores Anglo American Chile

LLEGAMOS A LAS 50 EDICIONES CON "THE UNION NEWS": INFORMACIÓN AL SERVICIO DE NUESTROS SOCIOS Y SOCIAS



Mantener permanentemente un canal de difusión e información es una obligación ineludible para cualquier institución, sobre todo para aquellas que representan los intereses legítimos de un colectivo y así fue entendido por el Directorio de nuestro Sindicato cuando decidió implementar un boletín quincenal que sirviera de nexo informativo con todos sus socios y socias.

De esta manera, el 9 de octubre de 2018 se dio el vamos al primer número de "The Union News" y en adelante, ha sido publicado sin falta, llevando y difundiendo todo el trabajo que nuestro Sindicato realiza día a día en beneficio de los Supervisores y Supervisoras. De hecho, el próximo 9 de octubre ya serán dos años de historia y trabajo de nuestro Boletín.

Durante estos 50 números se han informado una serie de actividades que van desde situaciones mayormente rutinarias del trabajo sindical, hasta aquellas noticias que repercuten de manera importante en nuestra compañía, la industria minera e incluso el país.

En este sentido, hemos abordado hechos relacionados al estallido social y sus repercusiones a nivel nacional, así como también advertimos tempranamente sobre la posibilidad de la llegada a nuestro país del Covid-19. De hecho, en nuestra edición número 35 del 28 de febrero, llevamos una nota con recomendaciones para evitar los contagios, semanas antes de que se confirmara el primer caso en Chile y luego, en nuestra edición número 36 del 13 de marzo, anunciábamos que se había hecho entrega a todos los socios y socias de un "kit de Cuidados Preventivos" por los contagios que recién comenzaban en nuestro país.

Asimismo, hemos llevado noticias tendientes a mejorar las condiciones de nuestros socios y socias, como en la edición del número 5 del 27 de diciembre de 2018 en la que titulábamos "un primer logro: la negociación anticipada", en adelante se informó permanentemente sobre el proceso de negociación colectiva y los principales beneficios obtenidos.

También, en varios números, fuimos explicando el convenio colectivo a través de nuestra sección "Más del Contrato Colectivo".

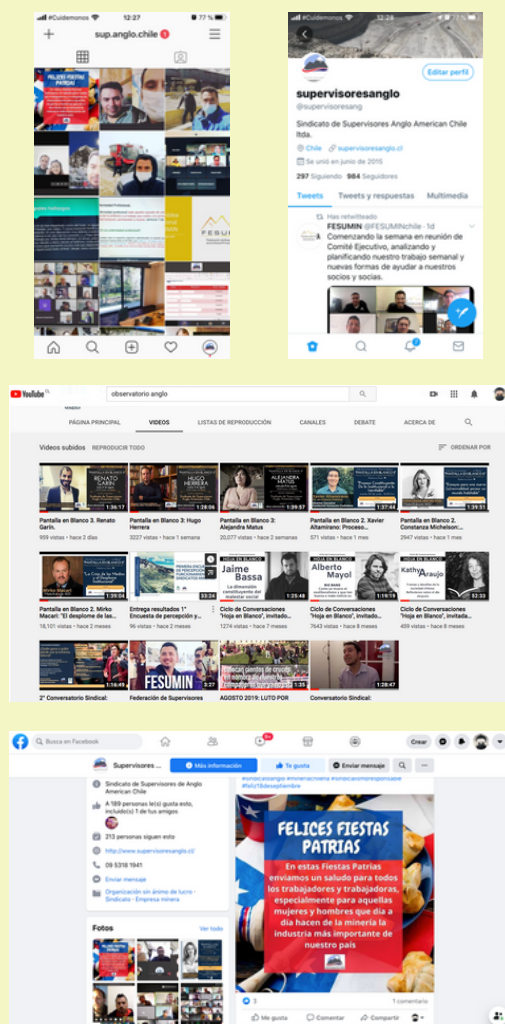
Asimismo, hemos informado permanentemente sobre el trabajo que se realiza a nivel colectivo con otros sindicatos asociados en la Federación de Supervisores de la Minería Privada (FESUMIN) y la Coordinadora de Trabajadores de la Minería (CTMIN), sobretodo con lo relacionado a exigir la ratificación del Convenio 176 de la OIT.

Al respecto, para quienes estén interesados en consultar algún número de nuestro Boletín solo debe ir a nuestra página web www.supervisoresanglo.cl y hacer click en documentos y luego en la pestaña titulada **The Union News**, ahí podrá encontrar todos los números, incluida nuestras ediciones especiales

Otros medios

Nuestro Sindicato también a puesto a disposición otros medios de comunicación para seguir la gestión que se realiza día a día, para aquello esta nuestras redes sociales: Facebook (@supervisoresanglo), Instagram (@sup.anglo.chile) y Twitter (@supervisoresang).

Asimismo, los invitamos a suscribirse a nuestro canal de YouTube Observatorio Sindical, en el cual, se publican todos los conversatorios que organiza nuestro Sindicato como un aporte al debate y la reflexión sobre temas de interés nacional.



FESUMIN PUSO A DISPOSICIÓN DE SUS SOCIOS Y SOCIAS UNA APP PARA DESCARGAR EN DISPOSITIVOS MÓVILES



Es un hecho que las tecnologías digitales, desde hace algunos años, han ganado terreno en el ámbito de la gestión y su implementación se ha visto acelerada producto de las normas de distanciamiento social que buscan reducir los contagios por covid-19.

Por todo aquello es que el Directorio de la Federación de Supervisores de la Minería Privada, FESUMIN, liderada por su presidente Miguel Fernández, decidió poner a disposición de sus socios y socias una APP que contará con diversas características, entre las que se cuentan, la posibilidad de acceder a información de todos los convenios actualmente vigentes.

Además, incluye información en materias de salud, educación, transporte, entretenimiento, inmobiliaria y construcción, todas áreas en las que FESUMIN actualmente cuenta con convenios y que permanentemente está buscando nuevas oportunidades para generar beneficios para sus asociados y asociadas.

La App ha sido diseñada de manera híbrida, es decir, para trabajar sin inconvenientes en los ambientes IOS y Android, por lo que los interesados podrán descargarla de [APP Store](#) y de [Play Store](#).

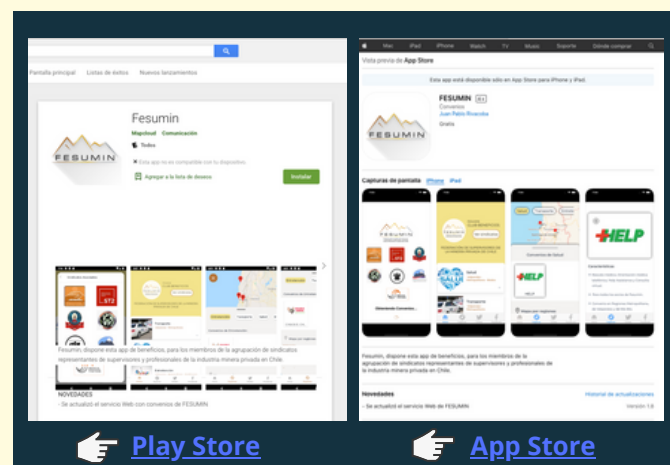
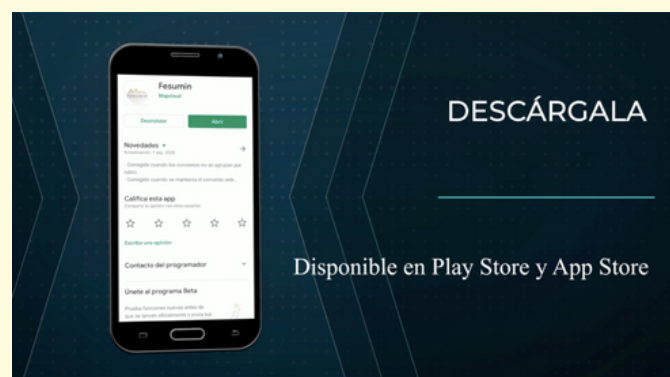
La comunicación digital y los dispositivos móviles han permitido que las personas puedan acceder a información sin tener que estar, necesariamente, en un mismo lugar, esto ha cambiado las formas de trabajo y de gestión, facilitando el acceso y eliminando trabas burocráticas, tanto en el sector público como privado.

En ese sentido, la APP de FESUMIN es una verdadera innovación para la industria y sobre todo para la gestión de organizaciones sindicales superiores.

Al respecto, el presidente de FESUMIN, Miguel Fernández, explicó que el objetivo central de la APP es “contar con una herramienta que nos permita, como organización sindical superior, estar más cerca de nuestros socios y socias, dando respuesta de manera inmediata a sus necesidades y requerimientos de información y es indudable que las tecnologías digitales nos permiten acortar la distancia y conocer de mejor manera a las personas con quienes trabajamos y representamos”.

Además, agregó Fernández, “esta Aplicación representa una novedad para la industria y esperamos que marque un precedente en materia de modernización de la gestión sindical superior y por supuesto, los contenidos se irán incrementando en la medida que vayamos gestionando más convenios para nuestros socios y socias”.

Sin duda, estamos es un escenario que precisa la conversión de los sistemas análogos a los digitales, ya en 2018 el estudio “Futuro Digital Global” evidenciaba que “las personas usan dos tercios de su tiempo en Smartphone y sólo un tercio en PC o tablet y se destina más de un 80% a aplicaciones”, y esto ha aumentado durante la pandemia.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA UN PLEBISCITO MÁS SEGURO

El Ministerio de Salud junto al Consejo Directivo del Servicio Electoral, SERVEL, publicaron el [Protocolo Sanitario para un Plebiscito Nacional 2020 Más Seguro](#), en el que se indican las medidas que se adoptarán para evitar contagios durante el plebiscito del 25 de octubre.

El documento cuenta con la opinión técnica de la Organización Panamericana de la Salud, OMS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Sociedad Chilena de Infectología, la Sociedad Chilena de Epidemiología, la Cruz Roja de Chile y la Oficina Nacional de Emergencia.

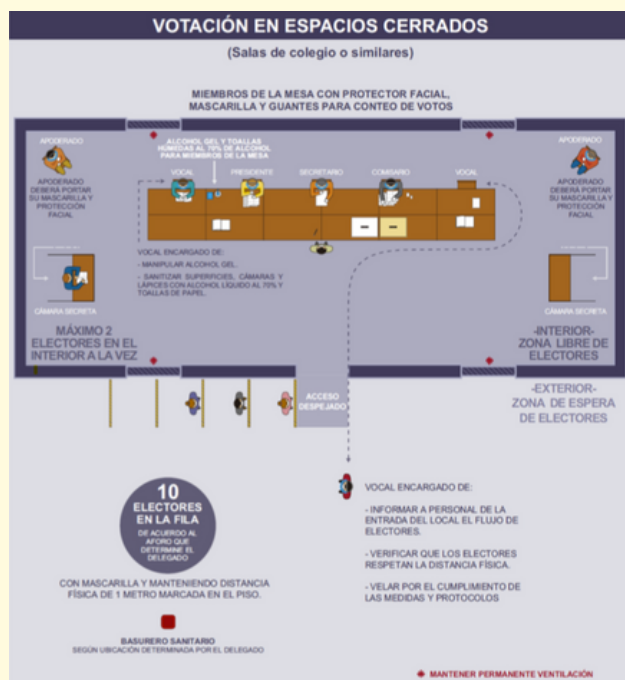
Al respecto, SERVEL indicó que “el documento explica cada una de las medidas adoptadas para evitar el riesgo de contagio de Covid-19, detallando los elementos de protección con que contarán los vocales de las mesas receptoras de sufragios”. De esta manera, los vocales de mesa dispondrán de kits sanitarios:

- Mascarillas KN95 (2 para cada vocal).
- Escudos faciales y alcohol en gel al 70% para vocales de mesa y electores.
- Desinfectantes a base de alcohol o cloro para limpieza de superficies y cámara secreta aplicado mediante un rociador, de conformidad al protocolo dictado por la autoridad sanitaria.
- Toallas húmedas con alcohol al 70%, cloro o amonio cuaternario.
- Toallas de papel o servilletas.
- Guantes de nitrilo para el conteo de votos.

Además, los locales de votación contarán con un aforo máximo de 10 electores en fila por cada mesa receptora de sufragios y se contará con demarcación en el piso para mantener la distancia física y habrá señalética sobre las medidas sanitarias y el proceso de votación.

Las siguientes son todas las medidas sanitarias dadas a conocer en la normativa y el protocolo:

- Cámaras secretas sin cortinas
- Se rebaja a 60 años la causal de edad para excusarse de ser vocal de mesa y se mantienen las demás causales, por ejemplo, por motivos de salud.
- Horario de votación extendido a 12 horas.
- Las mesas receptoras de sufragios empezarán a funcionar a las 8:00 horas y a las 20:00 horas se podrá declarar el cierre de la mesa, a menos que existan electoras o electores a la espera de sufragar en ella.
- Desde las 14:00 a las 17:00 horas las electoras y electores adultos mayores de 60 años tendrán un horario exclusivo. Fuera de este horario tendrán trato preferente para votar durante todo el día.
- Se establece la distancia física de al menos un metro en filas fuera y dentro de los locales de votación, entre los vocales, apoderados y personal con rol electoral.
- Uso obligatorio de mascarillas
- Ingreso a los locales sin acompañantes a menos que requieran de asistencia para votar.
- Higiene de manos, los electores deberán hacer uso de su propio alcohol gel o del provisto en los locales de votación para sanitizar sus manos antes y después de votar.
- Las filas en las mesas receptoras de sufragios podrán contar con un máximo de 10 electores, tanto en espacios abiertos como cerrados.



Fuente: viñeta del dibujante Limiers (Ricardo Siri)

